

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **045**

Fecha: 24/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2021 31 10001 00365	Verbal	HERNANDO DE JESUS RUEDA GRACIAN	SIN NOTIFICAR	Auto concede amparo de pobreza Se designa a la abogada Alba Marcela Boterc Sabogal. Se suspende el termino para contestar la demanda	23/03/2022		1
63001 2015 31 10002 00375	Verbal Sumario	JORGE HERNAN BUSTAMANTE PAREJA	CAROLINA MURILLO REINA	Auto Ordena Requerimiento al pagador del Ejercito Nacional	23/03/2022		1
63001 2020 31 10002 00065	Ejecutivo	JUDY ANDREA CASTRO CEBALLOS	DIDIER HUMBERTO NARANJO DIAZ	Auto corre Traslado Art. 510 Por tres dias de la liquidacion del crédito	23/03/2022		1
63001 2020 31 10002 00066	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE ARVER MUÑOZ CARDONA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE SALOMON MUÑOZ	Auto Ordena Requerimiento para que cumplan con las obligaciones tributarias	23/03/2022		1
63001 2020 31 10002 00084	Verbal Sumario	JORGE ANDRES CORTES	JORGE IVAN CORTES CASTAÑEDA	Auto inadmite demanda Presente el canal digital para notificacion demandado	23/03/2022		1
63001 2021 31 10002 00025	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LEIDY JOHANNA GONZALEZ POZO	GUILLERMO ALFONSO TOVAR SALGUERO	Auto inadmite demanda No se indicó el valor del activo ni se mencionò e pasivo, igualmente no hay poder	23/03/2022		1
63001 2021 31 10002 00071	Ejecutivo	YUDY PAULINE CIFUENTES MARIN	ARMANDO JOSE PEREZ ALGARIN	Auto autoriza entrega deposito Judicial a la ejecutante el valor de dos cuotas alimentos e igualmente se dispuso el fraccionamiento	23/03/2022		1
63001 2021 31 10002 00159	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA ELENA SIERRA GONZALEZ	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Ordena notificar al demandado. Se decreta Medida.Reconoce Personeria	23/03/2022		1
63001 2021 31 10002 00331	Verbal	KHRISTIAN NEIL LOPEZ VALENCIA	JUAN CARLOS BELTRAN CARVAJAL	Sentencia Primera Instancia Declarar que la unión marital de hecho finalizó por la separación fisica que ocurrió el junio de 2014 e igualmente que la Sociedad Patrimonial se disolvió en junio de 2014. Ordenar la inscripcion	23/03/2022		1
63001 2022 31 10002 00072	Verbal	LUCELLY RUBIO CARDONA	JACOB CORPUS BELALCAZAR	Auto inadmite demanda Se hace mezcla de causales subjetiva con objetiva	23/03/2022		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P.HOYOS GIRALDO
SECRETARIO